



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0343-2018-MDPN**

Pueblo Nuevo, 14 de Mayo del 2018

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -  
CHINCHA**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 0090-2018-MDPN/A de fecha 06/03/2018 y el Informe N° 001-2018-PIMGM/MDPN de fecha 14/05/2018, promovido por la Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar tramites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

002087



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

Que, el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, APRUEBAN los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 800 000 000,00); conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 19 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0090-2018-MDPN/A de fecha 06/03/2018, resolvió en su Artículo Primero *"Aprobar la Designación de los funcionarios responsables para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 367-2017-EF."*

Que, el Informe N° 001-2018-PIMGM/MDPN de fecha 14/05/2018, promovido por la Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad, señala realizar la designación de los nuevos servidores municipales, responsables del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos 2018.

Estando en los fundamentos expuestos, informe de la Coordinadora del Programa de Incentivos y de la Asesoría Legal y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Designación de los funcionarios Responsables para el cumplimiento de las METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2018, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 367-2017, conforme se indica a continuación:**

002086

002080



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA			
N°	Descripción de la Meta	Responsable	Oficina
Meta 05-20	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos.	M.V.Z. SANCHEZ TORRES, William Junior	Unidad de Salud Pública
Meta 06	Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia de los menores de 36 meses.	Sra. CASTILLO MORENO, Sandy Pamela	Unidad de Registro Civil
Meta 07-22	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana.	S.O.S. PNP (R) AMORETTI ZAMBRANO, Néstor Antonio	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
Meta 08-24	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Ing. MASCO LÉVANO, Carlos Fernando	Dirección de Obras y Desarrollo Humano
Meta 21	Implementación de un Sistema Integrado de manejo de Residuos Sólidos Municipales.	Sr. MERINO CARHUAPOMA, Ángel Rodolfo	Unidad de Saneamiento Ambiental
Meta 23	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial.	Ing. MAGALLANES MORÓN, Jhoss Adelfo	Sub Gerencia de Rentas



**ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR** a los responsables de lo señalado en el artículo anterior, que deberán cumplir bajo responsabilidad funcional con presentar el informe de evaluación sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2018.

**ARTICULO TERCERO.- EXHORTAR** a las unidades orgánicas de la Municipalidad, que deberán brindar las facilidades a los funcionarios responsables de cada una de las metas, para el cumplimiento correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los estamentos correspondientes, para su cumplimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese y cúmplase



Hugo Jesús Buendía Guerrero  
ALCALDE

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo  
056 265459  
www.munipnuevochincha.gob.pe

002085

002079



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA  
PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**INFORME N° 001-2018-PIMGM/MDPN**

A : Prof. Hugo Jesús Buendía Guerrero  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha

DE : Abog. SOTELO DIAZ, Betsy Deniss  
Coordinadora del Programa De Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

Fecha : Pueblo Nuevo, 14 de mayo del 2018

Asunto: Proponer la designación de los nuevos funcionarios responsables de Metas del Programa de Incentivos 2018

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, orientado a promover las condiciones que contribuyen con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, es necesario la designación de los responsables de cada uno de las metas propuestas para este año.

Que, habiéndose designado a los responsables de las metas asignadas en el Programa de Plan de Incentivos 2018, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 367-2017; a través de la Resolución de Alcaldía N° 0090-2018-MDPN/A de fecha 06/03/2018 y habiéndose designado a nuevos funcionarios en los cargo de confianza de la Municipalidad, es necesario realizar la designación de los nuevos responsables, según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA			
N°	Descripción de la Meta	Responsable	Oficina
Meta 05-20	Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos	M.V.Z. SANCHEZ TORRES, William Junior	Unidad de Saneamiento Ambiental
Meta 07-22	Fortalecimiento de acciones para la seguridad ciudadana.	S.O.S. PNP (R) AMORETTI ZAMBRANO, Néstor Antonio	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chíncha

Abog. SOTELO DIAZ, Betsy Deniss  
Coordinadora del Programa de Incentivos  
a la mejora de la Gestión Municipal



002084